Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 12 JUL 2019

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR Nº 126/2019 caratulado: S/XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 106/2019 se declaró de interés institucional las "XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO" en la ciudad de Corrientes, los días 12 al 14 de junio de 2019, estableciendo la asistencia del Secretario Contable a/c C.P. Rafael Anibal CHORÉN, el Prosecretario Contable a/c C.P. David Ricardo BEHRENS, los Auditores Fiscales Subrogantes C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA y C.P. María Belén ROJAS y los Revisores de Cuentas C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y C.P. Juan Ramón SELSER, autorizando la liquidación de viáticos y el reintegro de los gastos de traslado por los tramos Ushuaia - Corrientes - Ushuaia e inscripción.

Que por Resolución de Presidencia Nº 235/2019 se ordena la liquidación de los viáticos correspondientes; el reintegro por la suma total de $21.000 (veintiún mil pesos) en concepto de inscripción y la suma total de $73.803,14 (setenta y tres mil ochocientos tres pesos con catorce centavos) por reintegro de pasajes, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

Que el C.P. Rafael Anibal CHORÉN y el C.P. David Ricardo BEHRENS, no solicitan el reintegro de los gastos de inscripción por su participación en dichas jornadas en carácter de expositores.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 77/2019, obrante a foja 128

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º inciso i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Corrientes – Ushuaia, por la suma total de $73.803,14 (setenta y tres mil ochocientos tres pesos con catorce centavos), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el reintegro de los gastos de pasajes al C.P. Rafael Anibal CHORÉN por la suma de $17.331,99 (diecisiete mil trescientos treinta y un pesos con noventa y nueve centavos); al C.P. David Ricardo BEHRENS por la suma de $14.963,00 (catorce mil novecientos sesenta y tres pesos); al C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA por la suma de $15.587.36 (quince mil quinientos ochenta y siete pesos con treinta y seis centavos); a la C.P. María Belén ROJAS por la suma de $8.103,77 (ocho mil ciento tres pesos con setenta y siete centavos); a la C.P. María de los Milagros ECHAGÜE por la suma de $8.908,51 (ocho mil novecientos ocho pesos con cincuenta y un centavos) y al C.P. Juan Ramón SELSER por la suma de $8.908,51 (ocho mil novecientos ocho pesos con cincuenta y un centavos), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Ordenar el reintegro de los gastos de inscripción por la suma total de $3.500,00 (tres mil quinientos pesos), a los agentes Mauricio Martín

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

IRIGOITIA, María Belén ROJAS, María de los Milagros ECHAGÜE y Juan Ramón SELSER.

ARTÍCULO 4º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.4.500 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Publicar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 290 - **/2019.**

T.C.P.
Confrontado
Controlado
Cargado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia